



"2019, Año del Centenario luctuoso del
General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"



San Francisco de Campeche, Cam., miércoles 20 de marzo del año 2019

El Congreso del Estado aprueba brindar mayor protección penal a niñas, niños y adolescentes

- *Creada, e integrada, la Comisión especial para la investigación y seguimiento de los sucesos acontecidos en el Municipio de Escárcega*

Con el voto unánime de los 32 diputados presentes en el salón de sesiones, el Congreso del Estado de Campeche aprobó este día el dictamen relativo a una iniciativa para reformar el artículo 141 del Código Penal del Estado de Campeche, promovida por el Ejecutivo estatal, a fin de brindar mayor protección penal a niñas, niños y adolescentes.

Se subraya en el documento que con tal reforma se pretende exceptuar la atenuante del “estado de emoción violenta” cuando se trate de lesiones u homicidio cometidos en niñas, niños y adolescentes. Esta atenuante reside en la menor criminalidad que se advierte en un hecho en el que la determinación homicida del autor no obedece únicamente a un impulso de su voluntad, sino que en alguna medida se ha visto arrastrado al delito por una alteración que ha sufrido en su estado emocional, casi siempre por obra de la propia víctima.

Agrega que “la disminución de la pena en el delito de homicidio cometido en estado de emoción violenta requiere la concurrencia de un estado psíquico de conmoción violenta del ánimo del autor, a causa de una ofensa inferida por la víctima o de un tercero que, sin privarlo de la posibilidad de comprender la posibilidad de su conducta y de dirigir sus acciones, afecte seriamente su facultad de controlarse a sí mismo, facilitando así la ejecución de la acción criminal. Ello puede consistir en un furor, ira, irritación, miedo, dolor, etc., asumir la forma de un súbito impulso que estalla frente a causas que operan como factor desencadenante para que el sujeto ejecute la acción homicida”.

Asimismo, “la causa de la alteración anímica debe encontrarse fuera del activo y ser suficiente para producirle la crisis emotiva. Es decir, tal incitación de los sentimientos del autor debe provenir de una fuente distinta a su sola falta de tolerancia, lo que no ocurrirá cuando la emoción sea atribuida al propio autor. Ante este contexto, el estado de emoción violenta no podrá alegarse si la víctima fuere una niña, niño o adolescente, situación que indiscutiblemente salvaguardará los derechos humanos de la niñez y la adolescencia”.

También por unanimidad, y previa dispensa de más trámites, fue aprobado un punto de acuerdo para crear la Comisión especial para la investigación y seguimiento de los sucesos acontecidos en el Municipio de Escárcega, por la presunta comercialización de permisos

apócrifos del servicio de mototaxis y revisar las denuncias de corrupción que hay contra el Instituto de Transporte, promovido por el diputado José Luis Flores Pacheco.

Al respecto, y a propuesta de los coordinadores de los grupos parlamentarios y representantes legislativos, fue aprobada la integración de la citada Comisión especial, conformada de la siguiente manera: presidente, diputado José Luis Flores Pacheco; secretario, diputado Carlos César Jasso Rodríguez; primer vocal, diputado Jorge Alberto Nordhausen Carrizales; segunda vocal, diputada Dora María Uc Euán; tercera vocal, diputada Etelvina Correa Damián; cuarto vocal, diputado Álvar Eduardo Ortiz Azar; y quinto vocal, diputado Luis Alonso García Hernández, a quienes el presidente de la Directiva les tomó la protesta de ley.

Con el mismo sentido de la votación fueron aprobados, previa dispensa de más trámites, otros dos puntos de acuerdo, para exhortar a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, de la Fiscalía General de la República, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Campeche, de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente, de la Fiscalía General del Estado de Campeche, de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y de la Coordinación de Seguridad Pública del Municipio de Hopolchén, para evitar que se continúe destruyendo la selva del Municipio de Hopolchén, promovido por el diputado Emilio Lara Calderón, y para exhortar a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado, para que contemplen la posibilidad de celebrar convenios con los ciudadanos y puedan efectuar el pago del impuesto predial en parcialidades y cumplir así con sus obligaciones tributarias, promovido por los diputados Dora María Uc Euán y Oscar Eduardo Uc Dzul.

Como parte del orden del día los secretarios de la Directiva dieron lectura a tres iniciativas: la primera, para reformar el párrafo primero del artículo 68 del Código Civil del Estado de Campeche, promovida por la diputada Karla Guadalupe Toledo Zamora; la segunda, para reformar el último párrafo de la fracción primera del artículo 24 de la Constitución Política del Estado de Campeche y reformar las fracciones III y IV del artículo 159 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, promovida por el diputado Merck Lenin Estrada Mendoza; y la tercera, para reformar el artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Campeche y el artículo 5 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, para crear el Municipio de Dzitbalché y desaparecer la sección municipal de Dzitbalché, promovida por el diputado Oscar Eduardo Uc Dzul, documentos que fueron turnados a Comisiones.

En asuntos generales intervinieron los diputados María del Carmen Guadalupe Torres Arango, quien presentó una iniciativa para reformar el artículo 160 del Código Penal del Estado Campeche, en materia de feminicidio; José Luis Flores Pacheco, destacando la buena voluntad del Congreso del Estado para crear la Comisión especial para la investigación y seguimiento de los sucesos acontecidos en el Municipio de Escárcega; Jorge Alberto Nordhausen Carrizales, proponiendo una iniciativa para reformar diversos artículos de la Ley para la Venta y Consumo Responsable de Bebidas Alcohólicas del Estado de Campeche, con el objeto de regular la producción, distribución y venta de cerveza artesanal, así como que las autoridades municipales implementen permisos especiales para crear fábricas de cerveza artesanal; Óscar Eduardo Uc Dzul, con una iniciativa para adicionar un artículo 15 ter a la Ley Orgánica de la Administración Pública

del Estado de Campeche, sobre la inclusión laboral de personas con alguna discapacidad; Luis Alonso García Hernández, exigiendo al presidente municipal de Campeche que recapacite y no corte el servicio de agua potable a usuarios morosos; María Cruz Cupil Cupil, con un punto de acuerdo para integrar una Comisión especial para dar seguimiento al desarrollo del proyecto del Tren Maya; Sofía del Jesús Taje Rosales, con un punto de acuerdo para cumplir lo establecido en la fracción IV del Artículo 7 de la Constitución Política del Estado de Campeche en materia de lenguas indígenas, hablando para hechos Claudia Muñoz Uicab y Emilio Lara Calderón; Biby Karen Rabelo de la Torre, con un punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública lleve a cabo un estudio técnico que determine la factibilidad de realizar un cambio del sentido de la circulación en el Distribuidor Vial, hablando para hechos Karla Guadalupe Toledo Zamora; Alvar Eduardo Ortiz Azar, presentando una iniciativa de adiciones a los artículos 2, 3 y 7 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Campeche, en materia de cambio climático; Leonor Elena Piña Sabido, con una iniciativa para expedir la Ley para la Atención Integral de las Personas con Síndrome de Down del Estado de Campeche; y Ambrocio López Delgado, con una iniciativa para adicionar una fracción XVI al artículo 4 de la Ley de Turismo del Estado de Campeche, a fin de fomentar las actividades turísticas.

Con permiso de la Directiva no asistieron a la sesión los diputados Rigoberto Figueroa Ortiz, Antonio Gómez Saucedo y María de los Dolores Oviedo Rodríguez.

Al inicio de la sesión, y una vez declarada su apertura, fue leída la correspondencia enviada por los Congresos de los Estados de Puebla, Zacatecas y Tabasco.

Entre los asistentes se encontraba un grupo de alumnos del quinto cuatrimestre de la Licenciatura en Derecho, del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores “René Descartes”.

La próxima sesión será el miércoles 27 de marzo, a las 11:00 horas.

---000---